

R. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, N.L.  
ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021

CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2020

CONTENIDO

27.- Anexos Proyectos y Ley de Egresos 2020

EP

~~EP~~

F

A

A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

~~A~~



**GOBIERNO MUNICIPAL  
GALEANA, N.L.**

Número de Oficio: PMG-05459/2019

C. LIC. VERÓNICA DÁVILA MOYA  
RESPONSABLE DE PERIÓDICO OFICIAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE.-

Por medio del presente atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la **Síntesis del Presupuesto de Egresos** por programas, unidades responsables, objetivos y metas para el **ejercicio fiscal del año 2020**, aprobado por el R. Ayuntamiento de Galeana, N.L., en la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria** de fecha 13 de Diciembre de 2019; lo anterior se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 33 Fracción III inciso c) y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

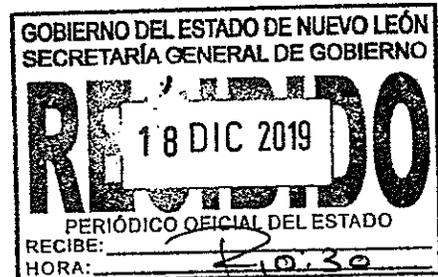
ATENTAMENTE  
GALEANA, N. L. A 13 DE DICIEMBRE DE 2019

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
GALEANA N.L.  
ALEJANDRA RAMIREZ DÍAZ

c.c.p. Secretario del Ayuntamiento  
c.c.p. Tesorero Municipal  
c.c.p. Archivo





**GOBIERNO MUNICIPAL  
GALEANA, N.L.**

Número de Oficio: PMG-05407/2019

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA, N.L.  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adjunto al presente, El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Año 2020.

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 Fracción III inciso c) y 181 de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

GALEANA, N. L. A 6 DE DICIEMBRE DE 2019

LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRA RAMIREZ DÍAZ

GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
GALEANA N.L.

EL C. TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA MUNICIPAL  
ADMÓN 2018 2021  
GALEANA N.L.

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES

c.c.p. Secretario del Ayuntamiento  
c.c.p. Archivo

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEON  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto De Egresos 2020 %	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERIA CONTRALORIA	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	106,504,588	30.10
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PUBLICOS OBRAS PUBLICAS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	18,705,011	5.29
DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENCIA TESORERIA DIF MUNICIPAL	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	49,303,020	13.93
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	2,182,200	.62
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TODAS LAS AREAS	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	11,551,980	3.27
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	11,400,000	3.22
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	10,200,000	2.88
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	49,248,960	13.92
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PUBLICA	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	29,215,884	8.26
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	5,160,000	1.46
APLICACIÓN DE OTRAS PORTACIONES	AYUNTAMIENTO OBRAS PUBLICAS	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la ejecución de los recursos.	60,300,749	17.05
<b>EGRESOS TOTALES</b>			<b>535,772,392</b>	<b>100%</b>

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**  
**GALEANA N. L.**

*[Signature]*  
**ALEJANDRA RAMIREZ DÍAZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

*[Signature]*  
**JUAN ANDRÉS JAVIER PEDROZA FLORES**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**ADMÓN. 2018-2021**  
**GALEANA N. L.**

**1° SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ADMÓN. 2018-2021**  
**GALEANA N. L.**

*[Signature]*  
**VLADIMIR DE HOYOS SANCHEZ**  
**SÍNDICO PRIMERO**

*[Signature]*  
**RICARDO MOLINA PEÑA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**ADMÓN. 2018-2021**  
**GALEANA N. L.**

**MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEON**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2020**

CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>													
ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	6473855	6473855	7504732	6570873	6473855	6470873	7070873	6473855	6473855	6473855	6473855	22004732	95039068
GASTOS DE FUNCIÓN	113050	113050	113050	113050	113050	113050	113050	113050	113050	113050	113050	113050	1358600
GASTOS ADMINISTRATIVOS	842410	842410	842410	842410	842410	842410	842410	842410	842410	842410	842410	842410	10108920
TOTAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7429315	7429315	8460192	7626333	7429315	7426333	8026333	7429315	7429315	7429315	7429315	22960192	106,504,588
<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>													
ALUMBRADO PÚBLICO	634644	634644	634644	634644	634644	634644	634644	634644	634644	634644	634644	634644	7615731
LIMPIA MUNICIPAL	169405	169405	169405	169405	169405	169405	169405	169405	169405	169405	169405	169405	2032660
MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	544310	544310	544310	544310	544310	544310	544310	544310	544310	544310	544310	544310	6531720
PARGUES, JARDINES Y PLAZAS	209100	209100	209100	209100	209100	209100	209100	209100	209100	209100	209100	209100	2509200
PANTEONES MUNICIPALES	5000	0	0	0	5000	0	0	0	0	0	0	5000	15500
TOTAL SERVICIOS COMUNITARIOS	1562459	1562459	1562459	1562459	1562459	1562459	1562459	1562459	1562459	1562459	1562459	1562459	18,705,011
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>													
EDUCACIÓN	493000	493000	493000	493000	493000	493000	493000	493000	493000	493000	493000	493000	5816000
CULTURA	820000	820000	820000	820000	820000	820000	820000	820000	820000	820000	820000	820000	9840000
ASISTENCIA SOCIAL	2550000	2550000	2550000	2550000	2550000	2550000	2550000	2550000	2550000	2550000	2550000	2550000	30600000
FOMENTO AL DEPORTE	172550	172550	172550	172550	172550	172550	172550	172550	172550	172550	172550	172550	2070600
AFORTACIONES A CENTROS ASISTENCIALES	65535	65535	65535	65535	65535	65535	65535	65535	65535	65535	65535	65535	786420
EVENTOS MUNICIPALES	15000	0	15000	15000	15000	0	0	10000	0	0	0	15000	90000
TOTAL DE DESARROLLO SOCIAL	4116085	4116085	4116085	4116085	4116085	4116085	4116085	4116085	4116085	4116085	4116085	4116085	49,303,020
<b>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</b>													
SEGURIDAD PÚBLICA	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	1560000
TRÁNSITO	51850	51850	51850	51850	51850	51850	51850	51850	51850	51850	51850	51850	622200
TOTAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	181850	181850	181850	181850	181850	181850	181850	181850	181850	181850	181850	181850	2,182,200
<b>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS</b>													
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	766000	766000	766000	766000	766000	766000	766000	766000	766000	766000	766000	766000	9192000
EQUIPO DE TRANSPORTE	142350	142350	142350	142350	142350	142350	142350	142350	142350	142350	142350	142350	1708200
EQUIPO DE CÓMPUTO	9180	9180	9180	9180	9180	9180	9180	9180	9180	9180	9180	9180	110160
EDIFICIOS PÚBLICOS	20570	20570	20570	20570	20570	20570	20570	20570	20570	20570	20570	20570	246840
EQUIPO DE OFICINA	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	102000
EQUIPO PESADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	16065	16065	16065	16065	16065	16065	16065	16065	16065	16065	16065	16065	192780
TOTAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	962665	962665	962665	962665	962665	962665	962665	962665	962665	962665	962665	962665	11,557,980
<b>ADQUISICIONES</b>													
BIENES MUEBLES	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	5400000
BIENES INMUEBLES	0	0	0	0	3000000	0	0	0	0	0	0	0	6000000
TOTAL ADQUISICIONES	450000	450000	450000	450000	3450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	11,400,000
<b>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA (*)</b>													
OBRAS PÚBLICAS DIRECTAS (*)	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	10200000
OBRAS POR COOPERACIÓN (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBRAS DE COPARTICIPACIÓN (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	10,200,000







**MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEON**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2020**

CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL													
DESARROLLO INSTITUCIONAL MPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS INDIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBRAS (*)	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896
TOTAL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL													
OBLIGACIONES BANCARIAS	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	6432
SEGURIDAD PUBLICA	2400568	2400568	2400568	2400568	2400568	2400568	2400568	2400568	2400568	2400568	2400568	2400568	28806816
PAGO DE OBLIGACIONES A TERCEROS	33553	33553	33553	33553	33553	33553	33553	33553	33553	33553	33553	33553	4026836
PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2434657	2434657	2434657	2434657	2434657	2434657	2434657	2434657	2434657	2434657	2434657	2434657	29,215,864
OBLIGACIONES FINANCIERAS													
PAGO DE OBLIGACIONES	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	5160000
TOTAL DE OBLIGACIONES BANCARIAS	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	5,160,000
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES													
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2020	0	0	0	4974050	0	0	3730537	0	0	0	3730538	0	12435125
FONDOS DESCENTRALIZADOS ESPECIFICOS 1	0	0	0	0	4120000	0	0	3090000	0	0	0	0	10300000
FONDOS DESCENTRALIZADOS ESPECIFICOS 2	0	0	0	0	0	6180000	0	6350000	0	0	4835000	0	15450000
FONDO DE SEGURIDAD	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	20673624
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	0	0	0	576800	0	0	432600	0	0	432600	0	0	1442000
TOTAL APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	1722802	1722802	1722802	7273552	5842802	7902802	5885939	8447802	1722802	1722802	9447802	1722802	60,300,749.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>25,084,729</b>	<b>25,044,729</b>	<b>26,050,606</b>	<b>30,807,597</b>	<b>32,104,729</b>	<b>31,222,247</b>	<b>29,804,884</b>	<b>32,775,729</b>	<b>28,049,729</b>	<b>29,207,867</b>	<b>27,844,833</b>	<b>35,670,713</b>	<b>353,772,392</b>

(\*) Artículo 18.- Fracción IV de la LOPEM NL, cita "la verificación de que en la elaboración del presupuesto del ejercicio de que se trate, se tomen en cuenta las obras en proceso, las inconclusas, las complementarias, las prioritarias y las que se van a iniciar y ejecutar durante dicho ejercicio". Conforme a esta disposición las obras se presupuestarán individualmente y no de manera global por programa.

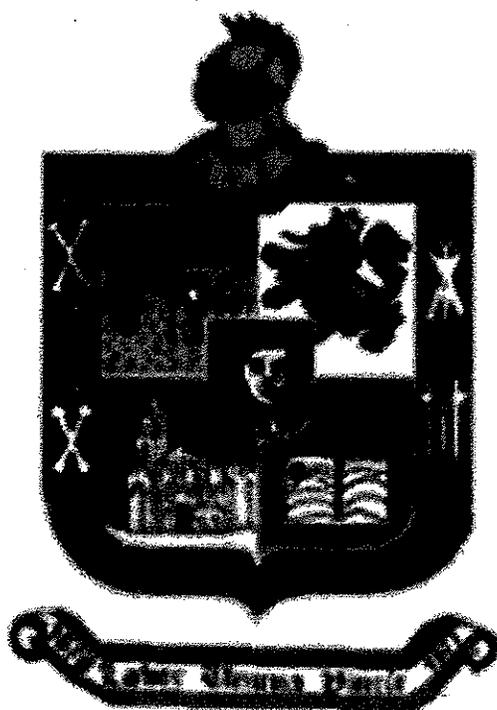
Actualmente: Inversión Obra Pública  
 Debe ser: Inversión Obra Pública  
 1.- Pavimentación  
 2.- Calle A entre calle B y calle C 400Mts.E

Para cumplir con esta normatividad, se reportarán debidamente detalladas las obras a realizarse o continuarse en el ejercicio 2020, usando el formato que para tal efecto se adjunta denominado "Presupuesto detallado de obras para el ejercicio 2020", en cuya consideración los requisitos mínimos para su reporte.

El citado formato debidamente complementado con el detalle de las obras y valores, se anexará al Presupuesto de egresos por programas y subprogramas para el ejercicio 2020.

*[Handwritten signatures and initials]*

**Republicano Ayuntamiento  
de  
Galeana, Nuevo León**



**Sesión Extraordinaria del Republicano  
Ayuntamiento  
13 de Diciembre de 2019  
Acta No. 27**

*Empre Gonzalez. G. O. Lopez*  
*Juan Manuel Lopez Pineda*  
*San. A. S. A.*

*[Handwritten signature]*

*J. Guisasa*  
*[Handwritten signature]*

La C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal de Galeana, Nuevo León realiza la apertura de la vigésima séptima sesión extraordinaria, dirigiendo un mensaje de bienvenida y agradecimiento al Ayuntamiento, CC. Síndicos y CC. Regidores tengan muy buenas tardes, de antemano agradezco su presencia; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 13 de Diciembre del 2019 a las 16:00 horas, a fin de celebrar la vigésima séptima Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020.
- 5.- Clausura de la sesión.

Para iniciar con el desarrollo del orden del día solicito al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Profr. Ricardo Molina Peña pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento profesor Ricardo Molina Peña acatando la disposición de la C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal procedió a realizar el pase de lista:

#### Presidenta Municipal

C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presente

#### Regidores:

C. Juan Enrique González García Presente  
C. Lucia Ceceñas Rodríguez Presente  
C. Eliud Pedroza Sánchez Presente  
C. María de Socorro Manzanares Salas Presente  
C. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Presente  
C. Sabinita Velázquez Gámez Presente  
C. Astrid Yesenia Del Porte Solís Presente  
C. Juana Ofelia Gómez Avilés Presente  
C. Martín Benitez Mendoza Presente

#### Síndicos

C. Vladimir De Hoyos Sánchez Presente  
C. María de Lourdes Sánchez Alejandro Presente

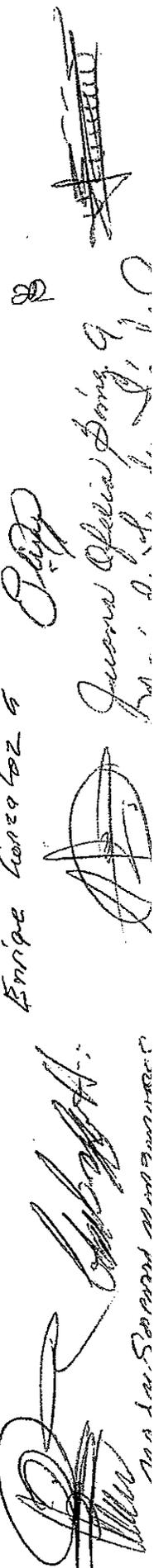
El Secretario en uso de la palabra informa a la C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal, que se cuenta con la presencia de todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento; por lo que le informo que existe quorum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

Haciendo uso de la palabra la Lic. Alejandra Ramírez Díaz instala legalmente la sesión siendo las 16:05 horas (cuatro de la tarde con cinco minutos) del mismo día antes mencionado. Decretando validos los acuerdos que se tomen.

La Lic. Alejandra Ramírez Díaz Alcaldesa Municipal en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Ayuntamiento el orden del día que anteriormente hizo

 Juan C. B.

2

  
Enrique González G.  
Juana Ofelia Gómez Avilés  
No. 1. de. S. de. P. de. G. de. N. de. L.

mención y manifiesta si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios solicito su aprobación manifestándolo de forma económica.

El C. Secretario del Ayuntamiento informa a la Alcaldesa Municipal que el dictamen que han emitido sobre el orden del día es, que se aprueba de forma unánime.

**En el tercer Punto del orden del día: Lectura del acta anterior.**

En uso de la palabra la C. Alejandra Ramírez Díaz Alcaldesa Municipal solicita al C. Profr. Ricardo Molina Peña realice la lectura del acta sesión anterior.

Haciendo uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura del acta correspondiente, una vez leída, revisada y analizada minuciosamente por los concejales del honorable Ayuntamiento y en virtud de no haber comentarios al respecto, el C. Profr. Ricardo Molina Peña en uso de la palabra pregunta al pleno de la sesión, ¿compañeras y compañeros síndicos y regidores pregunto a ustedes están de acuerdo con la lectura del acta anterior?, si están de acuerdo favor de manifestarlo de forma económica. C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal informo a usted, que en virtud del juicio emitido por los integrantes del Ayuntamiento la lectura del acta anterior ha sido aprobada por unanimidad.

**Abordando el cuarto punto del orden del día: Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020.**

Haciendo uso de la palabra la Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal, manifiesta ante el pleno de los integrantes del Ayuntamiento que en cumplimiento al artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pondrá a su consideración el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020, para que de ser aprobado, de acuerdo con el artículo 33 Fracción III inciso c) y 181 de la Ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado. Para abordar y explicar más sobre este punto instruye al C. Profr. Ricardo Molina Peña, Secretario del Ayuntamiento, haga pasar al pleno de la sesión a los CC. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Tesorero Municipal y al C.P. Hermilo Ruiz Pecina Contralor Municipal.

Acatando la disposición emitida el C. Profr. Ricardo Molina Peña hace comparecer ante el seno de la sesión del Ayuntamiento al C. Alejandro Javier Pedroza Flores Tesorero Municipal y al C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal; una vez presentes y haciendo uso de la palabra la Lic. Alejandra Ramírez Díaz Alcaldesa Municipal les saluda y les agradece su comparecencia, a la vez les solicita que expliquen minuciosamente la propuesta de la **Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020**, correspondiente a nuestro Municipio.

El Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Tesorero Municipal dá lectura al Oficio No. PMG-TM-0125/2019, de fecha 06 de Diciembre de 2019, dirigido al Ayuntamiento de Galeana, N.L., y cede la palabra al C.P. Hermilo Ruiz Pesina, Contralor Municipal quien inicia con la **Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020**.

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten note]*



Actualmente: Inversión Obra Pública

Debe ser: Inversión Obra Pública

I.- Pavimentación

1. calle X entre calle Z y calle Y 800 mts.
2. Calle A entre calle B y calle C 400 mts. E

Para cumplir con la normatividad, se reportarán debidamente detalladas las obras a realizarse o continuarse en el ejercicio 2019, usando el formato que para tal efecto se adjunta denominado "Presupuesto detallado de obras para el ejercicio 2019", el cual considera los requisitos mínimos para su reporte.

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de ya no haber más comentarios al respecto, la Lic. Alejandra Ramírez Díaz solicita al Secretario del Ayuntamiento tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación o desaprobación ante el pleno de la sesión.

El C. Profr. Ricardo Molina Peña Secretario del Ayuntamiento Pregunto al pleno de la sesión CC. Concejales de este honorable Ayuntamiento les Pregunto, ¿están ustedes de acuerdo con la propuesta de la **Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020?**; los que estén de acuerdo en su aprobación emitan su juicio de forma económica; una vez ejercido su sentido de opinión se concluye. C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz le informo que **esta propuesta ha sido aprobada por unanimidad.**

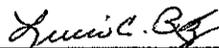
**En el último punto del orden del día, Clausura de la sesión.**

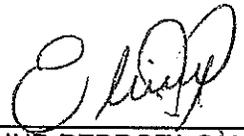
La C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz, Presidenta Municipal, aborda el último punto, clausura de la sesión, siendo esta clausurada a las 17:00 horas (cinco de la tarde) del día, mes y año convocado.

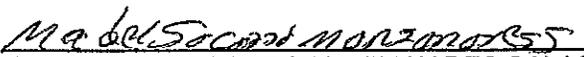
  
LIC. ALEJANDRA RAMIREZ DIAZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

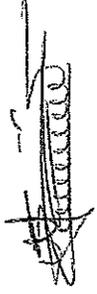
  
PROFR. RICARDO MOLINA PEÑA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA  
PRIMER REGIDOR

  
PROFRA. LUCIA CECENAS RODRIGUEZ  
SEGUNDO REGIDOR

  
PROFR. ELIUD PEDROZA SÁNCHEZ  
TERCER REGIDOR

  
C. MA. DEL SOCORRO MANZANARES SALAS  
CUARTO REGIDOR

  
Lic. Alejandra Ramírez Díaz  
Presidenta Municipal







PROFR. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA  
QUINTO REGIDOR

LIC. SABINITA VELÁZQUEZ GAMEZ  
SEXTO REGIDOR

LIC. ASTRID YESENIA DEL PORTE SOLIS  
SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA OFELIA GÓMEZ AVILÉS  
OCTAVO REGIDOR

C. MARTIN BENITEZ MENDOZA  
NOVENO REGIDOR

C. VLADIMIR DE HOYOS SÁNCHEZ  
SÍNDICO PRIMERO

C. MARIA DE LOURDES SÁNCHEZ ALEJANDRO  
SÍNDICO SEGUNDO

*Maria de los Angeles...*

*Luis...*

Presupuestos No. 2019

tabuladores

2020

2019

2020



# Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 20 de Diciembre de 2019

## Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



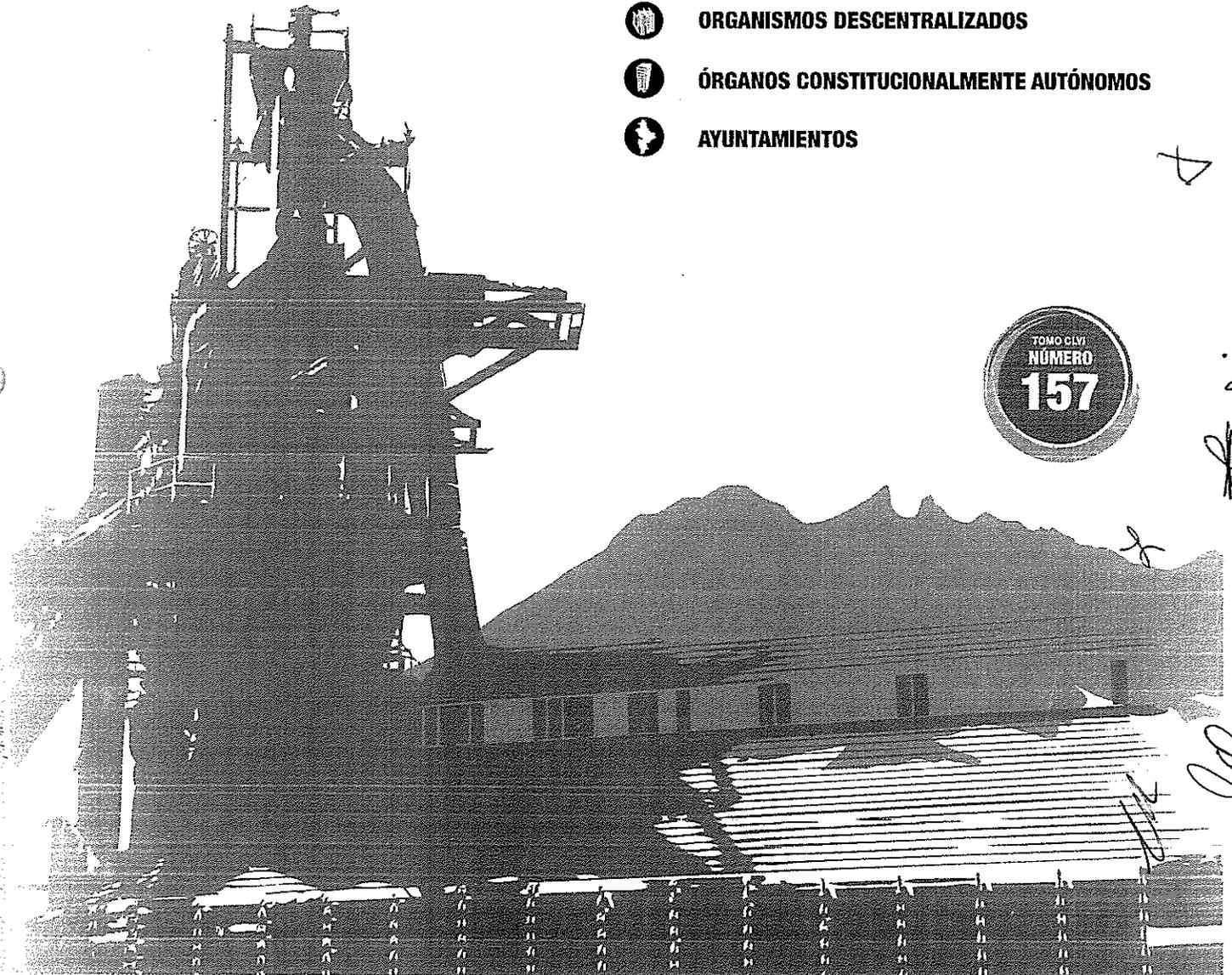
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS



AYUNTAMIENTOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEON  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto De Egresos 2020	
			%	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERIA CONTRALORIA	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	106,504,588	30.10
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PUBLICOS OBRAS PUBLICAS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	18,705,011	5.29
DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENCIA TESORERIA DIF MUNICIPAL	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	49,303,020	13.93
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	2,182,200	.62
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TODAS LAS AREAS	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	11,551,980	3.27
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	11,400,000	3.22
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	10,200,000	2.88
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	49,248,960	13.92
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PUBLICA	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	29,215,884	8.26
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	5,160,000	1.46
APLICACIÓN DE OTRAS DOTACIONES	AYUNTAMIENTO OBRAS PUBLICAS	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la aplicación de los recursos.	60,300,749	17.05
<b>TOTALES</b>			<b>\$353,772,392</b>	<b>100%</b>

GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMÓN. 2018-2021  
ALEJANDRA RAMIREZ DÍAZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL  
ADMÓN. 2018-2021  
ANDRÉS JAVIER PEDROZA FLORES  
TESORERERO MUNICIPAL

1° SINDICATURA MUNICIPAL  
ADMÓN. 2018-2021  
GALEANA, NUEVO LEÓN  
VLADIMIR DE HOYOS SANCHEZ  
SINDICO PRIMER

SECRETARÍA PROPRIA  
R. AYUNTAMIENTO  
CARLOS RICARDO MOLINA PEÑA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**GOBIERNO MUNICIPAL  
GALEANA, N.L.**

Número de Oficio: PMG-05410/2019

C. LIC. VERÓNICA DÁVILA MOYA  
RESPONSABLE DE PERIÓDICO OFICIAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**PRESENTE.-**

Por medio del presente atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado del Tabulador de Rango de Percepciones Salariales y Plazas del Personal del Municipio de Galeana, N. L., para el Ejercicio 2020. Lo anterior se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 35 inciso A, Fracción XII de la Ley Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
GALEANA, N. L. A 13 DE DICIEMBRE DE 2019**



**LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021  
GALEANA N.L.**  
EJANDRA RAMIREZ DÍAZ

- c.c.p. Secretario del Ayuntamiento
- c.c.p. Tesorero Municipal
- c.c.p. Archivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
**RECIBIDO**  
18 DIC 2019  
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
RECIBE: \_\_\_\_\_  
HORA: 10:50



**GOBIERNO MUNICIPAL  
GALEANA, N.L.**

**MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.**

Tabulador de remuneraciones de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo y 127 párrafos primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 179, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio 2020.

PUESTO	No. DE PLAZAS	PERCEPCIÓN MENSUAL	
		MINIMA	MAXIMA
Auxiliares Generales	596	4,552,539	4,689,115
Auxiliares Administrativos	115	762,080	784,942
Jefes de Departamento	37	245,038	252,389
Directores y Coordinadores	36	330,759	340,682
Secretarios	5	196,813	202,717
Regidores	9	380,871	392,297
Síndicos	2	98,895	101,862
Presidente Municipal	1	103,878	106,994
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>801</b>		

Este presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020 es dado en la sala de sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Nuevo León; a los 13 días del mes de Diciembre del 2019, por lo tanto se manda que se publique, se imprima y se le dé debido cumplimiento.

GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN  
GALEANA, N.L.

LIC. ALEJANDRA RAMIREZ DÍAZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES  
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL  
ADMÓN. 2018-2021  
GALEANA, N.L.

C. VLADIMIR DE HOYOS SANCHEZ  
SINDICO PRIMERO

PROFR. RICARDO MOLINA PEÑA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

1° SINDICATURA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2018-2021  
GALEANA, N.L.

SECRETARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO  
ADMÓN. 2018-2021  
GALEANA, N.L.



**GOBIERNO MUNICIPAL  
GALEANA, N.L.**

**MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.**

Tabulador de remuneraciones de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo y 127 párrafos primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 179, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio 2020.

PUESTO	No. DE PLAZAS	PERCEPCIÓN MENSUAL	
		MINIMA	MAXIMA
Auxiliares Generales	596	4,552,539	4,689,115
Auxiliares Administrativos	115	762,080	784,942
Jefes de Departamento	37	245,038	252,389
Directores y Coordinadores	36	330,759	340,682
Secretarios	5	196,813	202,717
Regidores	9	380,671	392,297
Síndicos	2	98,895	101,862
Presidente Municipal	1	103,878	106,994
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>801</b>		

Este presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020 es dado en la sala de sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Nuevo León; a los 13 días del mes de Diciembre del 2019, por lo tanto se manda que se publique, se imprima y se le dé debido cumplimiento.

GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
GALEANA, N.L.

LIC. ALEJANDRA RAMIREZ DÍAZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL



ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES  
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL  
ADMÓN. 2018-2021  
GALEANA, N.L.

C. VLADIMIR DE HOYOS SANCHEZ  
SINDICO PRIMERO

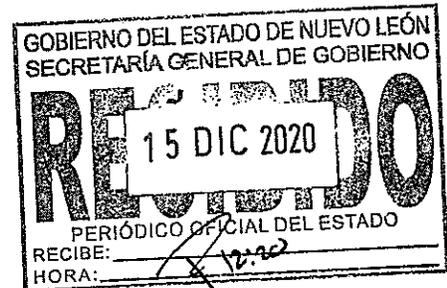
PROFR. RICARDO MOLINA PEÑA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

1º SINDICATURA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2018-2021  
GALEANA, N.L.

SECRETARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO  
ADMÓN. 2018-2021  
GALEANA, N.L.



**GOBIERNO MUNICIPAL  
GALEANA, N.L.**



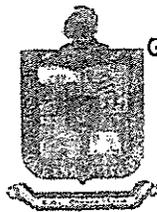
Número de Oficio: PMG-07495/2020

**C. LIC. VERÓNICA DÁVILA MOYA  
RESPONSABLE DE PERIÓDICO OFICIAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**PRESENTE.-**

Por medio del presente atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la **Síntesis de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos** por programas, unidades responsables, objetivos y metas para el **ejercicio fiscal del año 2020**, aprobado por el R. Ayuntamiento de Galeana, N.L., en la **Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria** de fecha 14 de Diciembre de 2020; lo anterior se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los **Artículos 33 Fracción III inciso c) y 181 de la Ley Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.**

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



**ATENTAMENTE  
GALEANA, N. L. A 14 DE DICIEMBRE DE 2020**

**LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
GALEANA N.L.**

*[Firma manuscrita]*  
**LIC. ALEJANDRA RAMIREZ DÍAZ**

c.c.p. Secretario del Ayuntamiento  
c.c.p. Tesorero Municipal  
c.c.p. Archivo



**TESORERIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021  
GALEANA, N. L.**

Número de Oficio: PMG-0181/2020

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA, N.L.  
PRESENTE.-**

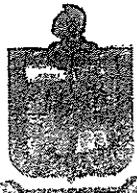
En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adjunto al presente, **Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Año 2020.**

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 Fracción III inciso c) y 181 de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

**GALEANA, N. L. A 08 DE DICIEMBRE DE 2020**

**LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
GALEANA N.L.**

**LIC. ALEJANDRA RAMIREZ DÍAZ**

c.c.p. Secretario del Ayuntamiento  
c.c.p. Archivo

**EL C. TESORERO MUNICIPAL**



**TESORERIA MUNICIPAL  
ADMÓN. 2018-2021  
GALEANA, N.L.**

**LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES**

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom right]*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEON  
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERIA CONTRALORIA	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	106,504,588	-2,632,507	103,872,081
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	18,705,011	-6,200,703	12,504,308
DESARROLLO SOCIAL	TESORERIA DIF MUNICIPAL	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	49,303,020	-7,652,531	41,650,489
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA Y VIALID	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	2,182,200	-252,501	1,929,699
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TODAS LAS AREAS	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, posado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	11,551,980	-457,656	11,094,324
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	11,400,000	-5,150,000	6,250,000
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	10,200,000	5,300,000	15,500,000
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	49,248,960	-3,516,557	45,732,403
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PUBLICA	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	20,216,884	140,446	20,357,330
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	5,160,000	-4,090,000	1,070,000
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS DES, RURAL	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	60,300,749	-30,968,491	29,332,258
<b>EGRESOS TOTALES</b>			<b>\$353,772,392</b>	<b>\$ -55,480,501</b>	<b>\$298,291,891</b>

LIC. ALEJANDRA RAMIREZ DIAZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA  
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
GALEANA N.L.

C. VLADIMIR DE HOYOS SANCHEZ  
SÍNDICO PRIMERO

PROFR. ROGELIO ALVARADO GONZALEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEON**  
**PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2020**

CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	6473855	6473855	7504732	6670873	6473855	6470873	7070873	6473855	6473855	6473855	6473855	19575250	92809588
ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	113050	113050	113050	113050	113050	113050	113050	113050	113050	60250	62250	59795	1199745
GASTOS DE FUNCIÓN	842410	842410	842410	842410	842410	842410	842410	842410	842410	827020	827020	827020	10092750
GASTOS ADMINISTRATIVOS	7429315	7429315	8460192	7626333	7429315	7429315	8026333	7429315	7429315	7361125	7361125	20462065	103,872,081
<b>TOTAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	1562459	1557459	1557459	1557459	1557459	1557459	1557459	1557459	1557459	1557459	1557459	250625	12,504,308
<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	634644	634644	634644	634644	634644	634644	634644	634644	634644	210526	220526	250625	6303473
ALUMBRADO PUEBLICO	169405	169405	169405	169405	169405	169405	169405	169405	169405	0	0	0	1224645
LIMPIA MUNICIPAL	544310	544310	544310	544310	544310	544310	544310	544310	544310	-1500000	0	0	3398790
MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	209100	209100	209100	209100	209100	209100	209100	209100	209100	0	0	0	1481900
PARKES, JARDINES Y PLAZAS	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	0	0	0	5500
PANTEONES MUNICIPALES	1557459	1557459	1557459	1557459	1557459	1557459	1557459	1557459	1557459	-1994474	220526	250625	12,504,308
<b>TOTAL SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	493000	493000	493000	493000	493000	493000	493000	493000	493000	-300000	0	0	4197000
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	820000	820000	820000	820000	820000	820000	820000	820000	820000	-3800000	0	0	3500000
EDUCACIÓN	2550000	2550000	2550000	2550000	2550000	2550000	2550000	2550000	2550000	3383574	3383574	3383575	33100724
CULTURA	172550	172550	172550	172550	172550	172550	172550	172550	172550	-1000000	0	0	552950
ASISTENCIA SOCIAL	65535	65535	65535	65535	65535	65535	65535	65535	65535	-250000	0	0	338815
FOMENTO AL DEPORTE	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	0	0	0	20000
APORTACIONES A CENTROS ASISTENCIALES	411085	411085	411085	411085	411085	411085	411085	411085	411085	-2036425	3383574	3383575	41,650,469
EVENTOS MUNICIPALES	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	97683	97683	97683	1463049
<b>TOTAL DE DESARROLLO SOCIAL</b>	181850	181850	181850	181850	181850	181850	181850	181850	181850	97683	97683	97683	4,666,600
<b>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</b>	766000	766000	766000	766000	766000	766000	766000	766000	766000	766000	766000	383000	8426000
SEGURIDAD PÚBLICA	142350	142350	142350	142350	142350	142350	142350	142350	142350	284557	284558	300800	2110235
TRÁNSITO	9180	9180	9180	9180	9180	9180	9180	9180	9180	-30000	0	0	52820
<b>TOTAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</b>	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	82112	82112	15000	364354
<b>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS</b>	16065	16065	16065	16065	16065	16065	16065	16065	16065	-80000	0	0	76500
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	962665	962665	962665	962665	962665	962665	962665	962665	962665	1002669	729670	698000	11,094,324
EQUIPO DE TRÁNSITO	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	-600000	0	0	3250000
EQUIPO DE CÓMPUTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-3000000	0	0	3000000
EDIFICIOS PÚBLICOS	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	-3800000	0	0	6,250,000
EQUIPO DE OFICINA	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	2616667	2616667	2616666	15500000
EQUIPO PESADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	0	0	0	0
<b>TOTAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS</b>	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	-600000	0	0	3,250,000
<b>ADQUISICIONES</b>	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	-3800000	0	0	3,000,000
BIENES MUEBLES	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	450000	-3800000	0	0	6,250,000
BIENES INMUEBLES	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	2616667	2616667	2616666	15,500,000
<b>TOTAL ADQUISICIONES</b>	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	2616667	2616667	2616666	15,500,000
<b>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA (1)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBRAS PÚBLICAS DIRECTAS (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBRAS POR COOPERACIÓN (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBRAS DE COOPERACIÓN (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECOLOGÍA	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	2616667	2616667	2616666	15,500,000
<b>TOTAL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	2616667	2616667	2616666	15,500,000






**MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN**  
**PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2020**

CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>													
DESARROLLO INSTITUCIONAL MPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS INDIRECTOS	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	45732403
OBRAS (*)	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	45732403
TOTAL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	4924896	45732403
<b>FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>													
OBLIGACIONES BANCARIAS	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	12957
SEGURIDAD PÚBLICA	2400568	2400568	2400568	2400568	2400568	2400568	2400568	2400568	2400568	2400568	2400568	2400568	25727805
PAGO DE OBLIGACIONES A TERCEROS	33553	33553	33553	33553	33553	33553	33553	33553	33553	33553	33553	33553	3615587
PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2434657	2434657	2434657	2434657	2434657	2434657	2434657	2434657	2434657	2434657	2434657	2434657	29,356,329
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>													
PAGO DE OBLIGACIONES	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	1070000
TOTAL DE OBLIGACIONES BANCARIAS	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	1,070,000
<b>APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES</b>													
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12435125
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2020	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	14000000
PROYECTO BRIGADAS RURALES PREVENCIÓN DE INCENDIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2459633
TOTAL APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	1722802	4375000
<b>TOTAL EGRESOS</b>	25,064,729	25,064,729	25,064,729	25,064,729	25,064,729	25,064,729	25,064,729	25,064,729	25,064,729	25,064,729	25,064,729	25,064,729	298,291,891

(\*)

Artículo 13.- Fracción IV de la LOPEM NL. cita "La verificación de que en la elaboración del presupuesto del ejercicio de que se trate, se tomen en cuenta las obras en proceso, las inconclusas, las complementarias, las prioritarias y las que se van a iniciar y ejecutar durante dicho ejercicio". Conforme a esta disposición las obras se presupuestarán individualmente y no de manera global por programa.

Actualmente: Inversión Obra Pública  
 Debe ser: Inversión Obra Pública  
 i.- Pavimentación  
 1. Calle X entre calle Z y calle Y 800Mts.  
 2. Calle A entre calle B y calle C 400Mts.E

Para cumplir con esta normatividad, se reportarán debidamente detalladas las obras a realizarse o continuarse en el ejercicio 2020, usando el formato que para tal efecto se adjunta denominado "Presupuesto detallado de obras para el ejercicio 2020" al cual considero las mas bajas mínimas para su monto.

*(Handwritten signatures and initials)*

**Ayuntamiento  
de  
Galeana, Nuevo León**



**Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento  
14 de Diciembre de 2020  
Acta No. 51**

*[Signature]*  
Luis C. B. G.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Enrique Gonzalez y nada Socorro Martinez  
Juan y Felipe Gomez A. Maria de Lourdes Sanchez A.*

*[Signature]*

La C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal de Galeana, Nuevo León realiza la apertura de la Quincuagésima Primera sesión extraordinaria, dirigiendo un mensaje de bienvenida y agradecimiento al Ayuntamiento, CC. Síndicos y CC. Regidores tengan muy buenas tardes, de antemano agradezco su presencia; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 14 de Diciembre del 2020 a las 16:00 horas (cuatro de la tarde), a fin de celebrar la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Presentación y Aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el año 2021.
- 5.- Clausura de la sesión.

Para iniciar con el desarrollo del orden del día solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento Profr. Rogelio Alvarado González realice el pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión. El C. Secretario del R. Ayuntamiento Profesor Rogelio Alvarado González acatando la disposición de la C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal procedió a realizar el pase de lista:

**Presidenta Municipal**

C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presente

**Regidores:**

C. Juan Enrique González García Presente  
 C. Lucia Ceceñas Rodríguez Presente  
 C. Eliud Pedroza Sánchez Presente  
 C. María de Socorro Manzanares Salas Presente  
 C. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Presente  
 C. Sabinita Velázquez Gámez Presente  
 C. Astrid Yesenia Del Porte Solís Presente  
 C. Juana Ofelia Gómez Avilés Presente  
 C. Martín Benítez Mendoza Presente

**Síndicos**

C. Vladimir De Hoyos Sánchez Presente  
 C. María de Lourdes Sánchez Alejandro Presente

El Secretario en uso de la palabra informa a la C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal, que se cuenta con la presencia de todos los integrantes de

Enrique González F. María Socorro Manzanares  
 Rogelio Alvarado González  
 María de Lourdes Sánchez

este Ayuntamiento; por lo que le informo que existe quorum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

Haciendo uso de la palabra la Lic. Alejandra Ramírez Díaz instala legalmente la sesión siendo las 16:10 (cuatro de la tarde con diez minutos) del mismo día antes mencionado. Decretando validos los acuerdos que se tomen.

La Lic. Alejandra Ramírez Díaz Alcaldesa Municipal en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Ayuntamiento el orden del día que anteriormente hizo mención y manifiesta si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios solicito su aprobación manifestándolo de forma económica.

El C. Secretario del R. ayuntamiento informa a la Alcaldesa Municipal que el dictamen que han emitido sobre el orden del día es, que se aprueba de forma unánime.

### **En el tercer Punto del orden del día: Lectura del acta anterior.**

En uso de la palabra la C. Alejandra Ramírez Díaz Alcaldesa Municipal solicita al C. Profr. Rogelio Alvarado González Secretario del R. Ayuntamiento, realice la lectura del acta sesión anterior.

Haciendo uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede a dar lectura del acta correspondiente, una vez leída, revisada y analizada minuciosamente por los concejales del Ayuntamiento y en virtud de no haber comentarios al respecto, el C. Profr. Rogelio Alvarado González en uso de la palabra pregunta al pleno de la sesión, ¿compañeras y compañeros síndicos y regidores pregunto a ustedes están de acuerdo con la lectura del acta anterior?, si están de acuerdo favor de manifestarlo de forma económica. C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal informo a usted, que en virtud del juicio emitido por los integrantes del Ayuntamiento la lectura del acta anterior ha sido aprobada por unanimidad.

### **Abordando el cuarto punto del orden del día: Presentación y Aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el año 2020.**

Hace uso de la palabra la Lic. Alejandra Ramírez Díaz, Presidenta Municipal Constitucional, para dar a conocer el cuarto punto del orden del día que se refiere a: **La Presentación y Aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el año 2020.** y habla en relación a los ajustes al presupuesto de egresos, así mismo cede la palabra al c.p. Hermilo Ruiz Pesina contralor municipal, quien procede a dar lectura al oficio No. PMG-0181/2020, dirigido al Ayuntamiento de Galeana, Nuevo León; y expresa que en cumplimiento al artículo 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pone a su consideración la, para que de ser aprobado, de acuerdo con los artículos 33, fracción III, inciso c) y 181 de la ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del h. congreso del estado. asi mismo procede a dar lectura y a explicar a la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el año 2020

*[Handwritten signature]*

*Enrique González S. Maki Socorro Monzonis  
Juan Felipe Gómez A. Manuel Lourdes Saubán*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN  
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO 2020**

<b>PROGRAMA</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO</b>	<b>MODIFICACION</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERÍA CONTRALORÍA	106,504,588	-2,632,507	103,872,081
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS	18,705,011	-6,200,703	12,504,308
DESARROLLO SOCIAL	TESORERÍA DIF MUNICIPAL	49,303,020	-7,652,531	41,650,489
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	2,182,200	-252,501	1,929,699
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS.	TODAS LAS ÁREAS	11,551,980	-457,656	11,094,324
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERÍA	11,400,000	-5,150,000	6,250,000
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERÍA OBRAS PÚBLICAS	10,200,000	5,300,000	15,500,000
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERÍA OBRAS PÚBLICAS	49,248,960	-3,516,557	45,732,403
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERÍA SEGURIDAD PÚBLICA	29,215,884	140,445	29,356,329
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERÍA	5,160,000	-4,090,000	1,070,000
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO TESORERÍA OBRAS PÚBLICAS DES. RURAL	60,300,749	-30,968,491	29,332,258
<b>EGRESOS TOTALES</b>		<b>\$353,772,392</b>	<b>\$-55,480,501</b>	<b>\$298,291,891</b>

Enrique González y  
 Juana Ofelia Gómez A. María de Lourdes Sánchez A.

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de ya no haber más comentarios al respecto, la Lic. Alejandra Ramírez Díaz

4  
 [Handwritten signatures and initials]

solicita al Secretario del R. Ayuntamiento tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación o desaprobación ante el pleno de la sesión.

El C. Profr. Rogelio Alvarado González Secretario del R. Ayuntamiento Pregunta al pleno de la sesión CC. concejales de este Republicano Ayuntamiento les Pregunto, **¿Están ustedes de acuerdo en aprobar la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el año 2020?**; los que estén de acuerdo en su aprobación emitan su juicio de forma económica; una vez ejercido su sentido de opinión se concluye. C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz le informo que **esta propuesta ha sido aprobada por unanimidad.**

**En el último punto del orden del día, Clausura de la sesión.**

La C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz, Presidenta Municipal, aborda el último punto, clausura de la sesión, siendo esta clausurada a las 16:50 hrs. (cuatro de la tarde con cincuenta minutos) horas del día, mes y año convocado.

LIC. ALJANDRA RAMIREZ DIAZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFR. ROGELIO ALVARADO GONZALEZ  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA  
PRIMER REGIDOR

PROFRA. LUCIA CECENAS RODRIGUEZ  
SEGUNDO REGIDOR

PROFR. ELIUB PEDROZA SÁNCHEZ  
TERCER REGIDOR

C. MA. DEL SOCORRO MANZANARÉS SALAS  
CUARTO REGIDOR

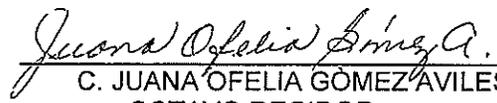
PROFR. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA  
QUINTO REGIDOR

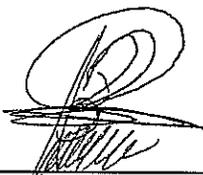
LIC. SABINITA VELÁZQUEZ GAMEZ  
SEXTO REGIDOR

*Mani de Lourdes Sánchez A.*  
*Juana Ofelia Briz A.*

LA PRESENTE HOJA ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA 14 DE DICIEMBRE DEL 2020.

  
LIC. ASTRID YESENIA DEL PORTE SOLÍS  
SÉPTIMO REGIDOR

  
C. JUANA OFELIA GÓMEZ AVILÉS  
OCTAVO REGIDOR

  
C. MARTÍN BENÍTEZ MENDOZA  
NOVENO REGIDOR

  
C. VLADIMIR DE HOYOS SÁNCHEZ  
SINDICO PRIMERO

  
C. MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ ALEJANDRO  
SINDICO SEGUNDO

*M. de Lourdes Sánchez Alejandro*







*Enrique González*

*Juana C. G.*

177 Mod. PPRC 23



# Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 16 de Diciembre de 2020

## Índice

-  **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**
-  **ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS**
-  **AYUNTAMIENTOS**



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1983



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



**ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS.**

▪ **COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN.**

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA RESPUESTA AL CIUDADANO CANDEIARIO MAT DONADO MARTÍNEZ, RESPECTO A LA SOLICITUD RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA RECAUDACIÓN DEL APOYO CIUDADANO..... 17-24



**AYUNTAMIENTOS.**

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN.**

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE APRUEBA LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN 2020-2040. .... 25-31

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN.**

ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL MUNICIPIO DE GALEANA, N.L. .... 32-42

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020..... 43

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021..... 44

TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021..... 45

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020, SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA PARA REFORMAR DIVERSOS REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L..... 46-47

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.**

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020, SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA SOMETER A CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA LA ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE SALINAS VICTORIA, N.L. .... 48-50

*[Handwritten mark]*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEON  
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERIA CONTRALORIA	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	106,504,588	-2,632,507	103,872,081
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	18,705,011	-6,200,703	12,504,308
DESARROLLO SOCIAL	TESORERIA DIF MUNICIPAL	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	49,303,020	-7,652,531	41,650,489
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALID	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	2,182,200	-252,501	1,929,699
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	LOJAS AREAS	EFECTUAR los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	11,551,980	-457,656	11,094,324
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	11,400,000	-5,150,000	6,250,000
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO OBRAS PÚBLICAS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	10,200,000	5,300,000	15,500,000
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PÚBLICAS	Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	49,248,960	-3,516,557	45,732,403
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PÚBLICA	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	29,215,884	140,445	29,356,329
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	5,160,000	-4,090,000	1,070,000
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PÚBLICAS DES, RURAL	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	60,300,749	-30,968,491	29,332,258
<b>EGRESOS TOTALES</b>			<b>\$353,772,392</b>	<b>\$ -55,480,501</b>	<b>\$298,291,891</b>

LIC. ALEJANDRA RAMIREZ DIAZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. VLADIMIR DE HOYOS SANCHEZ  
SÍNDICO PRIMERO

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES  
TESORERO MUNICIPAL

  
GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2018-2020  
PROFR. ROGELIO ALVARADO GONZALEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Ayuntamientos